

LA AGRICULTURA ORGÁNICA Y PERSPECTIVAS

Patricia Benavente
Fundación Chile

I. ANTECEDENTES GENERALES

- **Definición: ¿Qué es Agricultura Orgánica?**

También llamada agricultura ecológica o biológica, es un sistema de producción agrícola, que involucra todos los parámetros productivos, sin insumos químicos, con un enfoque integral de predio y medio ambiente. Todo bajo un marco de ecosistema sustentable y con resultados de alimentos sanos.

Cabe destacar un principio básico que se refiere a la prohibición de utilizar material genéticamente modificado, “no hay lugar para la ingeniería genética en la agricultura y el procesamiento orgánico”.

- **Regulación**

En la Agricultura Orgánica existen normativas claras y específicas de producción y será obligación de la empresa agrícola, según sus mercados, el definir bajo qué normativa estará dirigida su producción.

A nivel mundial, al ser un tema reciente y en desarrollo, existen diferentes normativas productivas, siendo algunos organismos más exigentes que otros.

La situación de los principales mercados con respecto a las normativas son:

En Europa:

La Federación Internacional del Movimiento Agrícola Orgánico (IFOAM), fundada en 1972, como organización mundial central para el cultivo orgánico, creó las bases para una definición

clara de "orgánico". IFOAM emite un documento que está en permanente estudio y se modifica cada dos años en una asamblea general.

En 1993, estas bases fueron adoptadas con los sistemas de inspección por el reglamento de la Unión Europea 2092/91 del consejo y sus anexos. Esta regulación se debe cumplir obligatoriamente para el ingreso al mercado de la UE.

Existe un concepto, que se refiere a "Terceros Países" en la CEE, y se basa en poder exportar productos orgánicos a la Unión Europea sin pertenecer a ésta, para lo cual el país debe solicitar su inclusión en la lista de terceros países aprobados y debe probar de modo convincente que se cuenta con los estándares, controles de garantías a nivel nacional equivalente a lo establecido en el reglamento de la UE. Existen 5 países incluidos en la lista de terceros países: Argentina, Australia, Hungría, Israel y Suiza.

Los países que no se encuentran en esta lista y deseen exportar a la CEE, los importadores, en este caso, deben solicitar los permisos individuales de importación, exigiendo certificados de autoridades oficiales reconocidas y un informe específico de control.

En Estados Unidos:

El concepto de cultivo orgánico se definió en 1979 con la ley de alimentos de cultivos orgánicos, en California.

La Organic Trader Association (OTA), creada en 1984, es la que organiza la comercialización en Estados Unidos para la totalidad de la industria de alimentos orgánicos.

La ley de producción de alimentos orgánicos, que desde 1997, se discute como futuro reglamento nacional, el que debe ser aprobado por el USDA, aún a la fecha no ha entrado en vigencia. Cuando esto suceda, todos los productos orgánicos tendrán que ser certificados por una institución acreditada por el USDA, también podrá ser aceptada por IFOAM.

Por ahora, están vigentes las leyes de cada estado, las que definen cuáles son los insumos permitidos y los métodos de producción autorizados, pero basados en su mayoría en la normativa de IFOAM.

El importador es responsable por el cumplimiento de lo estipulado en los reglamentos vigentes y deberá disponer de la información exigidos en EE.UU.

Además, todos los alimentos son revisados por el Food and Drugs Administration (FDA), en el momento que entran a Estados Unidos.

En Chile:

Un gran logro para el mundo orgánico, en nuestro país, fue la aprobación oficial el año pasado, 1999, de la normativa de producción orgánica, Norma Chilena Nch 2439, que regula la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos orgánicos.

- **Certificación**

La certificación constituye un requisito fundamental del agro negocio orgánico, ya que este procedimiento establece la clave para la definición del producto como tal y garantiza la diferenciación del producto a nivel del consumidor.

Así, todo alimento producido y definido como orgánico debe ser certificado como tal por un tercero.

- **Período de transición:**

Se requiere tener definido, al inicio de la producción orgánica, los mercados de destino. Así, el productor deberá conocer en forma íntegra la normativa vigente. En forma paralela, la situación óptima es que el agronegocio orgánico planteado sea certificado antes de iniciar la producción en terreno, puesto que existe un período de transición, 2 años para cultivos anuales y 3 años para cultivos perennes, según normativa europea, desde que se inicia la producción orgánica hasta que se comercializa el producto como **orgánico**.

Durante el período de transición, 0 a 3 años, la venta de las producciones se transan como tal.

- **Certificaciones acreditadas:**

Para acceder a los mercados de la UE, las empresas certificadoras, como requisito deben cumplir con la norma ISO 65, situación que las empresas nacionales no cumplen. Actualmente, las empresas nacionales están con estrategias de alianzas con empresas que sí cumplen con esta norma para poder acceder a los mercados europeos.

En Chile, falta aún determinar el reglamento específico para la acreditación de empresas certificadoras.

El SAG, está trabajando en la etapa final, del reglamento específico de acreditación de empresas certificadoras de acuerdo a consulta pública. Una vez obtenido el reconocimiento oficial de las empresas certificadoras y luego de iniciada su operación, Chile estará en condiciones de postular como tercer país en la Unión Europea, situación a mediano y largo plazo.

II. SITUACION MUNDIAL

• Mercado:

A nivel mundial, las ventas de alimentos orgánicos han presentado un crecimiento sostenido, en los últimos 10 años, entre un 20 y 25% anual, Europa, América del Norte, Japón y Australia y en menor medida en los países en desarrollo.

A pesar de la mayor demanda de los productos orgánicos, la participación actual del mercado es de apenas un 1 a 1,5% en base al total de los alimentos comercializados (esta cifra es sólo una aproximación, ya que las estadísticas de producción y comercio no distinguen aún estas categorías de productos). Dada la modesta participación en el concierto mundial, se destacan como países exportadores Estados Unidos y Nueva Zelandia, mientras que los principales importadores son la Unión Europea y Japón.

En Europa, además de Alemania, que representa aproximadamente un tercio del mercado europeo de productos orgánicos, le siguen por orden de importancia Francia, el Reino Unido, los Países Bajos y algunos otros países más pequeños pero con altos consumos per cápita.

Actualmente, son más de 100 países los que producen bajo las normas de una Agricultura Orgánica, que incluyen 27 países africanos, 15 países asiáticos, 25 países de América Latina y el Caribe, 3 países de Australia y el Pacífico, la mayoría de los países europeos y Norteamérica.

• Precios y costos

El nivel de precios de los productos orgánicos es levemente superior al de los productos convencionales en Europa y se debe a:

1. Alto costo de mano de obra, en los países industrializados.
2. Costos de elaboración más altos porque en la actualidad se ofrecen volúmenes pequeños de una amplia gama de productos.
3. Costos de distribución medianamente altos por el reducido número de puntos de venta y menores volúmenes transados.
4. Altos costos de certificación, especialmente en países que no están reconocidos o bien para productores con pequeños volúmenes de venta.

En Estados Unidos, el consumidor exige márgenes razonables. No está dispuesto a pagar precios que se alejen excesivamente de los convencionales.

En Europa, se observa un mayor sobre precio, pero el consumidor con precios muy altos descartan la compra de estos productos y, por lo tanto, es que el margen de precio sea razonable.

- **Canales de comercialización**

¿Cómo se venden las producciones orgánicas?

En Europa los tres puntos de venta más importantes son al por menor y son:

1. Tiendas naturistas.
2. Tiendas de productos dietéticos.
3. Comercio convencional.

En EE.UU., el canal de venta principal es en tiendas especializadas, ventas en cooperativas, el Comercio Convencional no distribuye más de un 1% de los alimentos orgánicos, se espera que aumente con el tiempo y la Exportación.

II. SITUACIÓN NACIONAL

- **Histórica**

En Chile, la producción y comercialización de alimentos orgánicos, derivada de una agricultura amigable con el medio ambiente, se inicia en 1980, pero es todavía muy incipiente, orientándose casi exclusivamente al mercado de exportación, tanto en fresco como procesados. Actualmente, y a pesar que se tienen variaciones en las estadísticas (no existen

datos oficiales), la superficie nacional destinada a la producción orgánica sería aproximadamente de 3.000 a 4.000 hectáreas, repartidas entre la IV y X Región, concentrándose en la VIII Región con alrededor de 8.000 hectáreas. Las exportaciones de productos orgánicos genera alrededor de US\$ 3,0 a 4,0 millones de divisas para el país por concepto de ventas en el exterior, principalmente a Estados Unidos y Europa.

Los principales rubros son: rosa mosqueta, frutales menores como frambuesa, frutilla, cramberry, frutales mayores como kiwi, uva de mesa, manzanas, cerezas, ciruela, viñas con producciones de vino orgánico, hortalizas con espárrago, hierbas aromáticas y medicinales.

Un estudio de diagnóstico de la producción agrícola orgánica nacional, realizado por la Universidad de Chile, en convenio con el Servicio Agrícola y Ganadero, Instituto de Investigaciones Agropecuarias y la Universidad Mayor, en 1998, estableció que la actividad en general es pequeña pero creciente, y motivada por una actitud reflexiva sobre el medio ambiente. Sus perspectivas son altas por motivos económicos, sociales y ecológicos y porque presenta más fortalezas que debilidades y más oportunidades que amenazas. Se dan, por lo tanto, las oportunidades para que con el mejoramiento de los mercados, incentivos, legislación, investigación y capacitación se alcance el desarrollo de este sector de la agricultura, sobre todo cuando existe un alto interés de los organismos y organizaciones por participar.

Los principales problemas detectados en dicho estudio fueron básicamente de tres tipos: técnicos, de gestión y certificación.

Entre los problemas técnicos que enfrenta la producción orgánica, destacan la existencia de plagas y de enfermedades, seguido por el control de malezas y en último término se ubica la fertilización, la cual puede llegar a ser una limitante en zonas áridas y semiáridas y también en grandes extensiones.

El escaso desarrollo de esta actividad en Chile, constituye a la vez la causa y consecuencia de una incipiente evolución de la comercialización de los productos orgánicos, lo que se constata mayormente en el mercado interno. De tal manera, gran parte de la dinámica productiva nacional se vincula con las exportaciones, áreas en que el negocio ofrece perspectivas ciertas de mayor rentabilidad. En este contexto, las señales que definen la mezcla comercial para la agricultura orgánica nacional, provienen de las exigencias de consumidores foráneos, informados y con "cultura orgánica", constituyendo una tarea

pendiente el planteamiento del concepto a nivel nacional, a efectos de sentar las bases para el desarrollo de segmentos consumidores que conforman un mercado interno formalmente definido.

Información adicional entregada por el estudio de diagnóstico de la producción agrícola orgánica nacional de la Universidad de Chile, mencionado anteriormente, elaboró un catastro de productores y de la actividad orgánica nacional, considerando información correspondiente a 152 agricultores individuales con cultivos orgánicos, en él se determinó que: este tipo de producción se distribuye desde la IV a X Región con un 84,2% en la VI, VIII y X; las explotaciones son relativamente nuevas y un 97% menor de 10 años; el 95% de los productores eran propietarios y las explotaciones son, en su mayoría, pequeñas con un 60% menor o igual a 2 ha y un 80% menor o igual a 10 ha.

- **Ventajas**

Condiciones Ecológicas: El interés por producir y adquirir alimentos orgánicos, proviene de un creciente compromiso de la sociedad por el futuro del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, así como de una mayor preocupación por la salud.

La contraestación es hoy una clara ventaja para la agricultura convencional, por lo que se traspasa para la agricultura orgánica.

La innovación y adaptación de valiosas experiencias de trabajos asociativos de países vecinos con agrupaciones de Francia, Japón y otros que permiten aunar esfuerzos en la innovación y explorar nuevos mercados. En nuestro país es posible aprovechar los instrumentos del tipo Profo, los programas de Pro-Chile, en los cuales mediante la asociatividad de los productores y empresarios se pueden reducir los costos individuales en el logro de objetivos comunes.

A su vez, Chile también ostenta una experiencia exportadora que puede ser bien aprovechada.

La formación de la Agrupación Orgánica de Chile, constituida legalmente a fines de 1999, que permite, entre otros, representar al mundo orgánico ante las instancias gubernamentales y políticas.

- **Desafíos futuros**

¿Cuáles son nuestras metas?

La certificación, donde Chile sea reconocido como tercer país para el ingreso de los productos orgánicos en la Unión Europea. Chile debe construir una imagen país en el exterior.

Falta mucho por hacer, ya que los productores enfrentan problemas de manejo de plagas y enfermedades, fertilización, manejo de postcosecha. La agricultura orgánica presenta muchos desafíos técnicos y requiere de dedicación y conocimiento de los métodos orgánicos. La tecnología es clave en un futuro desarrollo.

Hoy, los bajos volúmenes de exportación, encarecen los costos de la cadena agroalimentaria, se requiere producir mayor volumen, la única forma de lograr mayores volúmenes es con nuevas superficies incorporadas a la agricultura orgánica, accediendo lo más rápido a la tecnología y conocimientos necesarios para participar en este rubro.

Las políticas de apoyo que requieren los productores, sobre todo en la etapa de transición, especialmente cuando sus costos son mayores y los rendimientos muchas veces caen hasta lograr el nuevo equilibrio ecológico.

Las estadísticas deben ser confiables, no sólo para tomar decisiones, sino también para informar e interesar a nuestros compradores.

Finalmente, con respecto a la calidad y precios, para acceder a los mercados orgánicos, es necesario llegar con precios atractivos y una excelente calidad, no se puede basar el negocio agrícola en el sobre precio debido a que éstos no exceden el 15-20%, salvo en mercados con menor oferta donde se permiten mayores márgenes.